

RECONOCIMIENTO

“MUJERES PROTAGONISTAS EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA”

MARZO 2026

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) y la Red de Gestores Tecnológicos de Chile (RedGT) reconocerán públicamente el trabajo e impacto en el país de mujeres destacadas en el ámbito de la innovación tecnológica, como una manera de incentivar la participación y liderazgo femenino en el ecosistema de Ciencia, Tecnología, Conocimiento, innovación y emprendimiento.

Se considerarán dos categorías:

1. Mujer destacada en transferencia tecnológica.
2. Mujer destacada en emprendimiento tecnológico.

La premiación se realizará de manera presencial el día jueves **26 de marzo 2026 a las 10:00 horas**, en las dependencias de INAPI, ubicadas en Carabineros de Chile 195, 8320000 Santiago, Región Metropolitana.

La misma persona no podrá postular de forma simultánea a ambas categorías. Se aceptará una postulación por persona.

Detalle de las categorías, requisitos de postulación y evaluación

A. Mujer destacada en transferencia tecnológica

I. Descripción.

Esta categoría busca reconocer y premiar a una profesional que, a través de un desarrollo tecnológico y su posterior transferencia, haya logrado un impacto sobresaliente en el ámbito de aplicación. La postulación debe enmarcarse en un caso de transferencia tecnológica.

II. Requisitos de postulación.

a.1 Postulantes.

Personas naturales, mujeres, con nacionalidad chilena o residente en Chile, que hayan liderado el desarrollo de una tecnología y que, mediante su transferencia, haya logrado impactos significativos en el ámbito de aplicación. Haber utilizado algunas de las herramientas que ofrece la propiedad intelectual y/o industrial (por ejemplo: solicitud de patente, derecho de autor, secreto comercial u algún otro).

a.2 Formato de postulación.

Cada postulante podrá postular de forma individual y directa al reconocimiento, presentando mediante el formulario online disponible en el siguiente enlace: [formulario](#), la siguiente información:

- A. Nombre completo
- B. Nacionalidad

- C. Lugar de residencia
- D. Correo electrónico
- E. Teléfono
- F. Foto tipo pasaporte de la postulante con fondo blanco. Esta podrá ser utilizada por la organización para efectos de promoción del concurso así como gráfica de apoyo durante la premiación.
- G. Video de máximo cinco minutos de duración en formato horizontal y a favor de la luz, donde presente su postulación. Se les recomienda incluir en el video elementos relevantes que ilustran:
 - Breve presentación de la candidata (logros, motivación, entre otras).
 - Descripción del problema que resuelve el desarrollo tecnológico, usando métricas de impacto económico y/o social.
 - Descripción de la solución tecnológica desarrollada y rol de la candidata en el mismo.
 - Explicar el caso de Transferencia y el rol de la candidata en el mismo.
 - Impacto del caso de transferencia tecnológica alcanzado (indicar métricas).

Puedes utilizar elementos de apoyo en tu video, como power point, animaciones, testimonios de personas o clientes que validen tu postulación.

El video debe ser compartido a través de Youtube, Vimeo o similar, ya sea de forma pública o privada, y el link de acceso debe ser compartido en el formulario de postulación. Es responsabilidad de la candidata asegurarse que el video es accesible para su evaluación. De no ser posible acceder al video, la postulación no continuará en la siguiente etapa de evaluación. En caso de resultar ganadora, el video podría ser difundido públicamente.

- Declarar autorización para divulgar el video y la foto.
- H. Declarar disponibilidad para asistir presencialmente a la premiación el día jueves 26 de marzo de 2026, de ser ganadora.

III. Criterios de evaluación

Cada postulación será evaluada por un jurado en base a los siguientes criterios, ponderados con una nota entre 1 y 5:

- Liderazgo de la candidata en el desarrollo tecnológico y en el proceso de transferencia (50%)
- Impacto del caso de transferencia (50%).

Para cada evaluación será considerada la información provista en el video. En caso de resultar ganadora, el video podría ser difundido públicamente.

Los antecedentes entregados en el formulario de postulación serán resguardados mediante acuerdo de confidencialidad. El video no debe contener información confidencial ya que podrá ser difundido públicamente por los organizadores del concurso.

IV. Plazo de postulación

El formulario se encontrará disponible para postulación a contar del día 02 de enero de 2026 a las 12:00 hrs., venciendo el plazo el día 23 de febrero de 2026 a las 15:00 hrs., horario de Chile continental. No cumplir con este plazo impedirá la participación en el proceso de selección.

[POSTULA AQUI](#)

B. Mujer destacada en emprendimiento tecnológico

I. Descripción.

Esta categoría busca reconocer y premiar a una mujer que lidere un emprendimiento de base científica-tecnológica (EBCT), que cuente con una tecnología con alto potencial de crecimiento y escalamiento a mercados globales. Para este efecto **serán considerados EBCTs** aquellos emprendimientos que tengan una antigüedad de hasta cinco (5) años desde su constitución, que se encuentren en una etapa de validación técnica y/o comercial y/o prototipado o que se encuentren en una etapa de salida a mercado, con primeras ventas o levantamiento de capital.

II. Requisitos de postulación.

b.1 Postulantes.

- 1) Persona natural, mujer, de nacionalidad chilena o residente en Chile, que lidere un emprendimiento con una antigüedad de hasta cinco (5) años desde su constitución como persona jurídica. La RedGT podrá solicitar los antecedentes que acrediten este requisito.
- 2) Para considerar que el emprendimiento está liderado por una mujer, es necesario que ésta esté dentro del equipo fundador en rol principal y/o que ocupe un cargo gerencial.
- 3) El emprendimiento debe contar con una tecnología que cumpla los siguientes requisitos:
 - a) Haber utilizado algunas de las herramientas que ofrece la propiedad intelectual y/o industrial (por ejemplo: solicitud de patente, derecho de autor, secreto comercial u algún otro).
 - b) Demostrar alto potencial de crecimiento y escalamiento a mercados globales.
 - c) Contar con la autorización para comercializar la tecnología.
 - d) Desarrollo tecnológico en proceso de validación técnico/comercial y con segmento de clientes identificados, con primeras ventas o levantamiento de capital.

b.2 Formato de postulación.

Cada postulante podrá postular de forma individual y directa al reconocimiento, presentando, mediante el formulario online disponible en el siguiente enlace: [formulario](#), la siguiente información:

- A. Nombre completo de la postulante
- B. Nombre del emprendimiento
- C. Correo electrónico
- D. Teléfono de contacto
- E. Foto tipo pasaporte de la postulante con fondo blanco. Esta podrá ser utilizada por la organización para efectos de promoción del concurso así como gráfica de apoyo durante la premiación.
- F. Descripción del emprendimiento, considerando:
 - problema que resuelve el emprendimiento y la solución tecnológica desarrollada. (1000 caracteres)
 - Propuesta de valor para los clientes/usuarios. (1000)
 - Estrategia *go to market* y descripción de actividades realizadas e hitos logrados desde su constitución que apunten a la comercialización de la tecnología, como por ejemplo: suscripción de acuerdos comerciales, levantamiento de financiamiento público y/o privado, ventas (en caso de existir), entre otras.
 - Rol de la postulante en el desarrollo del emprendimiento.
- G. Origen de la Tecnología base del emprendimiento : propia o de terceros, en este último caso, ingresar documento que acredite la habilidad del emprendimiento para comercializar y utilizar la tecnología.
- H. Documento que acredite año de constitución del emprendimiento.
- I. Video tipo pitch, de máximo cinco minutos de duración en formato horizontal y a favor de la luz, donde presente su postulación y que contenga a lo menos:
 1. Breve presentación de la candidata (logros, motivación, entre otras).
 2. Presentación del emprendimiento,
 3. Tamaño del problema, la solución tecnológica desarrollada y su estado de desarrollo, competidores, tamaño del mercado, estado de la propiedad intelectual, modelo de negocios, estrategia de financiamiento;
 4. Rol de la postulante en el desarrollo del emprendimiento;
 5. Estado actual e hitos alcanzados desde su constitución (por ejemplo, financiamiento y su tipo);
 6. Estrategia *go to market*.

El video debe ser compartido a través de Youtube, Vimeo o similar, ya sea de forma pública o privada, y el link de acceso debe ser compartido en el formulario de postulación. Es responsabilidad de la candidata asegurarse que el video es accesible para su evaluación. De no ser posible acceder al video, la postulación no continuará en la siguiente etapa de evaluación. En caso de resultar ganadora, el video podría ser difundido públicamente.

Puedes utilizar elementos de apoyo en tu video, como power point, animaciones, testimonios de personas o clientes que validen tu postulación.

- J. Declarar autorización para divulgar el video y la foto.
- K. Declarar disponibilidad para asistir presencialmente a la premiación el día jueves 26 de marzo de 2026 de ser ganadora.

III. Criterios de evaluación.

Cada postulación será evaluada en base a los siguientes criterios, ponderados con una nota entre 1 y 5:

- Rol de la candidata en el desarrollo del emprendimiento (50%).
- Solución tecnológica y propuesta de valor para clientes (25%).
- Hitos técnico y/o económicos logrados a partir de su constitución (25%).

Para cada evaluación será considerada tanto la información provista en el formulario de postulación, como en el video.

Los antecedentes entregados en el formulario, serán resguardados mediante acuerdo de confidencialidad. El video no debe contener información confidencial ya que podrá ser difundido públicamente por los organizadores del concurso.

IV. Plazo de postulación

El formulario se encontrará disponible para postulación a contar del día 02 de enero de 2026 a las 12:00 hrs., venciendo el plazo el día 23 de febrero de 2026 a las 15:00 hrs., horario de Chile continental. No cumplir con este plazo impedirá la participación en el proceso de selección.

[**POSTULA AQUI**](#)

Responsabilidad

La postulante garantiza bajo su exclusiva responsabilidad que el contenido de la información de postulación es de su creación original, o bien cuenta con las autorizaciones respectivas para hacer uso de dicha información y resultados.

Publicidad y difusión de reconocimientos

La información pública que RedGT e INAPI reciban en el marco de la postulación y/o en la entrega de reconocimientos podrá ser libremente difundida y sin limitaciones por dichas organizaciones. Desde la postulación, RedGT e INAPI podrá generar y/o utilizar y distribuir material escrito o audiovisual relativo a la postulación tanto de postulantes como finalistas para actividades de difusión y promoción.

No obstante lo anterior, RedGT e INAPI no podrán difundir aquella información que debido a su naturaleza deba mantenerse confidencial, ya sea para resguardar futuros derechos de propiedad intelectual o industrial, o bien porque dice relación con información estratégica para los fines comerciales de las postulantes.